

3. Consejo Supremo Electoral

3.1 Misión

Organizar, dirigir y supervisar las elecciones, plebiscitos y referendos de acuerdo con la Constitución Política, la Ley Electoral y las resoluciones dictadas por el propio Consejo Supremo Electoral, a fin de desarrollar procesos electorales libres, justos, competitivos, honestos, transparentes que dan como resultado declarar electos a las autoridades nacionales, municipales y regionales que gobiernen el país, los municipios o la región correspondiente, en dependencia de la voluntad expresa de los ciudadanos a través de sus votos emitidos. Dotar a la ciudadanía del documento de identidad ciudadana de acuerdo a la Ley No.152.

3.2 Situación del Sector

El Consejo Supremo Electoral desde el año 1993 que inició el proceso de cédulación ciudadana hasta el mes de Julio 2010, ha emitido 3,911,059 cédulas nuevas a los ciudadanos mayores de 16 años, de igual manera ha emitido 1,135,068 reposiciones de cédulas por pérdida o deterioro, reposiciones con cambio 103,432, renovaciones cédulas 75,179 (domicilio, datos gráficos y modificaciones).

Una de las prioridades institucionales es mantener la apertura de las delegaciones de cédulación en 153 municipios a nivel nacional ya que agiliza la recepción de solicitudes de cédulas como la entrega de las mismas y por consiguiente, nos permite alcanzar el mayor índice de cumplimiento de las metas establecidas por el Consejo Supremo Electoral, permitiéndonos de esta manera, atender los casos pendientes a resolver de los ciudadanos que presentan su atraso en sus trámites registrales.

En el proceso de *Cédulación* cuenta con una moderna red informática que impulsa la ejecución y desarrollo del proceso a su vez en la actualización de la base de datos para todo el país.

En cuanto a la *Cartografía Electoral*, se ha logrado ordenar el Territorio Nacional en Sectores Electorales, donde se encuentran ciudadanos mayores o igual a los 16 años de edad, agrupados en un número no mayor de 400 electores por Junta Receptora de Votos (JRV), de acuerdo a Arto.23 de la Ley Electoral. También se ha dado respuesta a problemas de orden limítrofes entre regiones de nuestro territorio.

Es importante destacar que El Registro Civil de las Personas ha obtenido 3 unidades Móviles con el apoyo de Plan Nicaragua y UNICEF, para realizar visitas a las comunidades de difícil acceso e inscribir a los niños y niñas, y dar cumplimiento al Arto.7 del Reglamento de la Ley N° 623, Ley de Paternidad y Maternidad Responsable.

Cabe mencionar, que se ha realizado la microfilmación de los libros de inscripción de nacimiento, reposición de partidas de nacimiento, inscripciones varias, defunción, matrimonio y divorcio.

3.3 Prioridades Estratégicas

- Modernizar y actualización de la base del Registro Civil para agilizar el trámite de cédulas.
- Establecer la información básica en la red de la base de cédulación que permita evitar los trámites indebidos y atrasos a los ciudadanos.
- Mantener la cobertura nacional de las delegaciones municipales de cédulación en cada municipio del país.

3.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Tiene la responsabilidad de asegurar la eficiencia y efectividad de la administración de los recursos materiales financieros y humanos, así como la prestación de servicios de calidad para la planeación, operación, registro y control de las metas estratégicas del Consejo Supremo Electoral.

PROGRAMA 011 : CEDULACIÓN CIUDADANA

Es el encargado de ejecutar todas las actividades concernientes a la recepción, análisis de documentos y distribución de las cédulas de identidad ciudadana.

Entre las actividades relevantes a desarrollar por este programa en el mediano plazo están las siguientes:

Reapertura de 158 delegaciones municipales de cedulaación equipadas con una estructura de 3 personas.

Equipamiento de 17 cabeceras departamentales y 33 municipios para la implementación de un nuevo sistema de consulta y atención en las cabeceras departamentales.

Iniciar el reordenamiento del archivo nacional de cedulados.

Actualización de la base de datos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Emisión de cédulas nuevas		Cédula Nueva	150,444.0	79,579.0	265,680.0	274,978.0	284,603.0	294,564.0
Renovación de cédulas		Cédula		46,000.0	100,000.0	100,000.0	100,000.0	100,000.0
Reposición de cédulas		Cédula	122,264.0	86,778.0	200,000.0	120,000.0	120,000.0	120,000.0

PROGRAMA 012 : REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

Este programa se encarga de dirigir y normar los aspectos técnicos y metodológicos del funcionamiento de los registros civiles municipales a nivel nacional y las inscripciones de los hechos vitales y actos jurídicos acontecidos en los registros municipales y registros civiles auxiliares.

Para cumplir con este objetivo el programa realiza las siguientes acciones: Capacita, supervisa y asesora legalmente en materia de Registro Civil a todos los Registradores Civiles y Municipales del país; Supervisa y controla el trabajo que se realiza en los departamentos y municipios; impulsa la modernización y actualización de la base de datos del registro civil, así como la microfilmación de los hechos vitales y actos jurídicos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Recepción, verificación y entrega de certificados provenientes de la Dirección General de Cedulaación		Certificados de Nacimiento	69,751.0	74,947.0	89,424.0	92,553.0	95,792.0	99,144.0
Emisión de certificaciones de hechos vitales y actos jurídicos		Certificado	73,800.0	80,100.0	90,800.0	90,800.0	90,800.0	91,000.0

PROGRAMA 013 : ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

Este Programa es una estructura permanente del CSE, generando mayor actividad en los períodos electorales. Está encargado de velar por el cumplimiento de la Ley Electoral y los estatutos de los partidos políticos; actualizando y modernizando los registros de las organizaciones políticas existentes al igual que los archivos históricos.

Su función es fundamental en el proceso de Elecciones porque es el medio de comunicación entre el Consejo Supremo Electoral y las Organizaciones Políticas, recopilando información referente al cumplimiento de requisitos y sugerencias de las organizaciones y de toda la ciudadanía, para luego presentar proyectos de Ley ante la Asamblea Nacional.

En el mediano plazo actualizará el registro de las organizaciones políticas que cumplen con los requisitos de Ley establecidos a través de la tramitación de alianzas, inscripción, impugnación, renunciaciones, sustitución y publicación de candidatos; elaboración y distribución de credenciales de fiscales y representantes legales de partidos políticos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Registro de Organizaciones Políticas		Registro		7.0	18.0	18.0	18.0	18.0
Emisión de Credenciales a Fiscales		Documento		386.0	583,984.0	583,984.0	583,984.0	583,984.0

PROGRAMA 014 : ELECCIONES

En cumplimiento a la Ley Electoral está programado realizar las siguientes elecciones:

En el año 2011, Elecciones Presidenciales a través de la cual se elegirán al Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano.

En el año 2012, Elecciones Municipales para elegir Alcaldes y Vice-Alcaldes en cada uno de los municipios del país.

En el 2014, Elecciones Regionales en la Costa Caribe.

Para celebrar con éxito las elecciones, el programa desarrollará las siguientes acciones: Realizar en tiempo y forma la verificación ciudadana; capacitar a miembros de las juntas receptoras de votos; movilizar a los miembros de juntas receptoras de votos para realizar los procesos de elección; organizar los Centros de Cómputos Regionales y Municipales para sumatoria de votos; celebrar la toma de posesión de las autoridades correspondientes a los Consejos Electorales Departamentales (CED'S), Consejos Electorales Regionales (CER'S) y Consejos Electorales Municipales (CEM'S).

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Ciudadanos verificados		Persona	80,000.0		1,125,000.0	1,150,000.0	90,000.0	90,000.0
Miembros de las JRV capacitados		Persona		3,000.0	39,825.0	41,250.0		3,600.0
Miembros del CED/CER y CEM capacitados		Persona	102.0		1,020.0	1,020.0	102.0	102.0
Actualización del domicilio de ciudadano		Persona	32,000.0		450,000.0	92,000.0	350,000.0	35,000.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010	ASIGNADO 2011	PROYECCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014
ACTIVIDADES CENTRALES	120,328	106,021	111,346	114,124	123,254	133,114
CEDULACIÓN CIUDADANA	57,348	68,947	66,279	74,298	80,242	86,662
REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	6,455	11,143	10,503	9,645	10,416	11,249
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	2,054	1,476	3,172	2,800	3,022	3,266
ELECCIONES	233,000	159,279	680,103	998,321	-	265,421
TOTAL	419,185	346,866	871,403	1,199,188	216,934	499,712

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010	ASIGNADO 2011	PROYECCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014
ACTIVIDADES CENTRALES	120,328	106,021	111,346	114,124	123,254	133,114
GASTO CORRIENTE	120,328	106,021	111,346	114,124	123,254	133,114
SERVICIOS PERSONALES	69,673	70,078	83,674	89,268	96,775	104,899
SERVICIOS NO PERSONALES	34,551	20,212	16,093	12,698	13,714	14,811
MATERIALES Y SUMINISTROS	16,104	15,731	11,579	12,158	12,765	13,404
CEDULACIÓN CIUDADANA	57,348	68,947	66,279	74,298	80,242	86,662
GASTO CORRIENTE	57,348	68,947	66,279	74,298	80,242	86,662
SERVICIOS PERSONALES	40,242	55,323	54,920	62,477	67,739	73,437
SERVICIOS NO PERSONALES	9,822	7,685	8,415	9,360	9,845	10,354
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,284	5,939	2,944	2,461	2,658	2,871
REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	6,455	11,143	10,503	9,645	10,416	11,249
GASTO CORRIENTE	6,455	11,143	10,503	9,645	10,416	11,249
SERVICIOS PERSONALES	5,429	10,229	7,775	8,354	9,022	9,744
SERVICIOS NO PERSONALES	394	737	1,787	302	326	352
MATERIALES Y SUMINISTROS	632	177	941	989	1,068	1,153
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	2,054	1,476	3,172	2,800	3,022	3,266
GASTO CORRIENTE	2,054	1,476	3,172	2,800	3,022	3,266
SERVICIOS PERSONALES	1,865	1,224	2,449	2,566	2,771	2,993
SERVICIOS NO PERSONALES	167	165	636	143	154	167
MATERIALES Y SUMINISTROS	22	87	87	91	97	106
ELECCIONES	233,000	159,279	680,103	998,321	-	265,421
GASTO CORRIENTE	232,882	159,008	680,103	998,321	-	265,421
SERVICIOS PERSONALES	6,118	7,948	124,317	110,770	-	37,629
SERVICIOS NO PERSONALES	62,940	59,727	348,306	274,500	-	73,766
MATERIALES Y SUMINISTROS	48,366	28,176	207,480	149,017	-	51,411
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115,458	63,157	-	464,034	-	102,615
GASTO DE CAPITAL	118	271	-	-	-	-
TOTAL	419,185	346,866	871,403	1,199,188	216,934	499,712
GASTO CORRIENTE	419,067	346,595	871,403	1,199,188	216,934	499,712
SERVICIOS PERSONALES	123,327	144,802	273,135	273,435	176,307	228,702
SERVICIOS NO PERSONALES	107,874	88,526	375,237	297,003	24,039	99,450
MATERIALES Y SUMINISTROS	72,408	50,110	223,031	164,716	16,588	68,945
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115,458	63,157	0	464,034	0	102,615
GASTO DE CAPITAL	118	271	-	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010	ASIGNADO 2011	PROYECCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014
ACTIVIDADES CENTRALES	120,328	106,021	111,346	114,124	123,254	133,114
Rentas del Tesoro	120,328	106,021	111,346	114,124	123,254	133,114
CEDULACIÓN CIUDADANA	57,348	68,947	66,279	74,298	80,242	86,662
Rentas del Tesoro	57,348	68,497	65,779	73,773	79,675	86,049
Rentas con Destino Específico	-	450	500	525	567	613
REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	6,455	11,143	10,503	9,645	10,416	11,249
Rentas del Tesoro	6,455	10,693	10,003	9,120	9,849	10,637
Rentas con Destino Específico	-	450	500	525	567	612
ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS	2,054	1,476	3,172	2,800	3,022	3,266
Rentas del Tesoro	2,054	1,476	3,172	2,800	3,022	3,266
ELECCIONES	233,000	159,279	680,103	998,321	-	265,421
Rentas del Tesoro	233,000	159,279	680,103	998,321	-	265,421
TOTAL	419,185	346,866	871,403	1,199,188	216,934	499,712
Rentas del Tesoro	419,185	345,966	870,403	1,198,138	215,800	498,487
Rentas con Destino Específico	-	900	1,000	1,050	1,134	1,225